

Corte confirma arresto domiciliario de Daniel Jadue

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago desestimó la solicitud que hizo la defensa de Daniel Jadue para revertir sus medidas cautelares y decidió mantener al exalcalde de Recoleta bajo arresto domiciliario total. El tribunal confirmó la resolución del 30 de diciembre, del 3° Juzgado de Garantía de Santiago, que rechazó una rebaja de cautelares para la exautoridad comunal, indagada por presuntos hechos de corrupción asociados a las operaciones de la Asociación de Farmacias Populares, que fundó y presidió. La defensa aspiraba a sustituir el arresto domiciliario total por firma quincenal o arresto domiciliario nocturno.